



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 27 de junio de 2016

RES. CM N° 97 /2016

VISTO:

Las manifestaciones efectuadas por el recientemente designado Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Chubut, Doctor Miguel Ángel Donnet, acerca del presunto déficit de idoneidad de las mujeres para el ejercicio de la magistratura, con excusa en las demás obligaciones familiares a su cargo, y

CONSIDERANDO:

Que tales declaraciones importan una afectación de la dignidad de la mujer, la igualdad de género y un cuestionamiento para aquellas que desarrollan su labor en la actualidad en los Poderes Judiciales de la República Argentina.

Que, en este sentido, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha hecho pública su perplejidad, preocupación y discrepancia respecto de las referidas expresiones y ha señalado los artículos 15, 37 segundo párrafo, 43 segundo párrafo, 75 incisos 19 tercer párrafo, 22 segundo párrafo y 23 de nuestra Constitución Nacional, y la normativa que emana de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención de Belem do Pará" como el marco normativo que debe prevalecer en materia de igualdad de género.

Que, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comparte plenamente la necesidad de erradicar patrones socioculturales obsoletos que ofenden la dignidad humana y conciben a la mujer en una situación de inferioridad respecto al hombre, negándole a tener, en términos de igualdad, derecho de acceso a las funciones públicas del país y de fomentar la educación y capacitación del personal a fin de prevenir, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que, asimismo, el 26 de mayo de 2016, autoridades del Consejo de la Magistratura y jueces de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscribieron públicamente en la Legislatura de la C.A.B.A., con la presencia de las autoridades del Observatorio de Género en la Justicia, el "Compromiso por la Igualdad" que impulsa la Red de Hombres Comprometidos por la Igualdad y Contra la Violencia a las Mujeres de Naciones Unidas.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

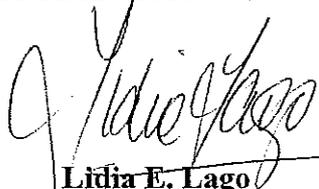
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1º: Adherir a la declaración efectuada por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires respecto a las expresiones del Ministro del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Chubut, Doctor Miguel Ángel Donnet, y rechazar toda manifestación que importe ofensa a la dignidad humana y concebir a la mujer en situación de inferioridad respecto al hombre en su derecho de acceso a las funciones públicas.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Poder Judicial (www.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 97 /2016


Lidia E. Lago
Secretaria


Enzo Luis Pagani
Presidente